



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 MAR. 2014

Acta Nº 16
Res. Nº 10
Exp. Nº 2014-25-1-000806.
Trámite 110/14
PAEMFE/AV/mht

VISTO: La solicitud cursada por el Consejo de Educación Secundaria para el financiamiento de encuentros de Directores e Inspectores para el año 2014.

RESULTANDO: 1) Que se realizarán encuentros de directores e inspectores con el propósito de compartir los lineamientos de política educativa del Consejo de Educación Secundaria.

2) Que los encuentros se realizarán en sedes regionales del país entre los meses de abril a diciembre de 2014.

CONSIDERANDO: 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE, informa que la actividad se imputará en el POA 2014, Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto estimado hasta \$ 330.000 (trescientos treinta mil pesos uruguayos) de los cuales \$ 259.200 (doscientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos uruguayos) serán financiadas con cargo a fondos de endeudamiento externo y \$ 70.800 (setenta mil ochocientos pesos uruguayos) con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) Que el presupuesto es:

Encuentros regionales de Directores e Inspectores			
Concepto	BID (\$)	LOCAL (\$)	TOTAL (\$)
Alimentación	234.000	66.000	300.000
Traslados	9.000	1.000	10.000
Materiales	3.900	1.100	5.000
Imprevistos	12.300	2.700	15.000
Total	259.200	70.800	330.000

3) Que consta la afectación Nº 786/14 por un monto de \$ 259.200 con cargo a fondos de endeudamiento externo y la afectación del gasto Nº 788/14 por un monto de \$ 70.800 con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

4) Que el BID dio su no objeción al financiamiento de la actividad por nota CSC/CUR-EDU16/2014 de fecha 8 de enero de 2014

ATENCIÓN: A lo expuesto,



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA

RESUELVE: 1) Autorizar el financiamiento de encuentros de Directores e Inspectores para el año 2014 del Consejo de Educación Secundaria, los que serán imputados en el POA 2014, Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto estimado hasta \$ 330.000 (trescientos treinta mil pesos uruguayos) de los cuales \$ 259.200 (doscientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos uruguayos) serán financiadas con cargo a fondos de endeudamiento externo y \$ 70.800 (setenta mil ochocientos pesos uruguayos) con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, según presupuesto del Considerando 2).

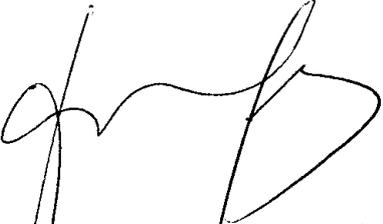
2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta y/o reintegro de gastos por un monto de hasta \$ 259.200 (doscientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos uruguayos), a nombre de Ana Verocai y/o Alfredo Changala, con cargo a fondos de endeudamiento externo, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, para solventar gastos derivados de alimentación, traslados, materiales e imprevistos.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta y/o reintegro de gastos por un monto de hasta \$ 70.800 (setenta mil ochocientos pesos uruguayos), a nombre de Ana Verocai y/o Alfredo Changala, con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, para solventar gastos de alimentación, traslados, materiales e imprevistos.

4) Aclarar que el otorgamiento y/o reintegro de dichas partidas quedará sujeto a la intervención previa de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

5) Dejar constancia que en la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda

Publíquese en la página Web de ANEP. Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido pase al Programa PAEMFE a los efectos que corresponda


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICEN


Prof. Wilson Natta Karlsen
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública